

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

SE - URBANIZACIÓN

SUB-PROGRAMA:	01 - CONSTRUCCIÓN A) CALLES	
REGIÓN: NOMBRE DE LA OBRA:	III CENTRO OESTE "PAVIMENTACIÓN DE CALLE BOSO ANDRÉS A CALLE SANTO TOMÁS"	RUE DE CHAPULTEPEC TRAMO DE CALLE SAN
MUNICIPIO: LOCALIDAD:	031 SAN FRANCISCO DEL RINCON SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	
		MENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE E QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:
1 La presente autorización se otorga al térr	nino de la obra, contando a partir del día	siguiente de su recepción, prorrogable a juicio de ésta Dirección.
2 Queda prohibido realizar quemas de male	eza, utilizar herbicidas y productos químico	is para mantener limpia el área del proyecto.
 Los residuos generados durante las etapa designe la autoridad competente. 	as de preparación del sitio y ejecución de l	a obra a la que se refiere la presenta autorización, deberán disponerse en los lugares que para tal fir
4 Los materiales utilizados deberán ser tran	sportados en camiones cubiertos para ev	itar la dispersión de polvos.
5 No se autoriza la explotación de bancos d	le préstamo de material, en su caso, el pe	rmiso respectivo deberá ser tramitado ante la autoridad local correspondiente.
 En la construcción de banquetas se deb arbotantes e hidrantes, 1.5 mts. de alcant 		as de aproximadamente 40x40x40 cm. Manteniendo distancias de por lo menos 2 mts. de postes entrada de vehículos.
POR LA DEPENDENC	CIA EJECUTORA	POR LA DIRECCION DE ECOLOGIA.
C.P. JAVIER CASILI PRESIDENTE N		ING. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ IBARRA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA

San Francisco del Rincón, Gto. A 16 de febrero de 2021

PROGRAMA: